ANEXO No. 2

ANEXO TÉCNICO MINIMO

SUBASTA No. 008-2012. ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO ASÍ:

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	UT BEXTECHNOLOGY-CONTROLES EMPRESARIALES	UT CVS 2012 (COMWARE-VISION SOFTWARE)	DELL COLOMBIA
1. El proponente deberá hacer entrega del licenciamiento indicado en el numeral 4 del presente anexo técnico, para la totalidad de los productos Microsoft en modalidad Enterprise Agreement con software Assurance. Dicho licenciamiento deberá quedar registrado a nombre del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá ser entregado en el Almacén. El Ministerio de Relaciones Exteriores y su fondo Rotatorio tendrá derecho a todas las actualizaciones de versión de los productos que libere el fabricante durante tres (3) años, contados a partir de la entrada de los bienes al Almacen.	CUMPLE Folio 56,60	CUMPLE Folio 125	CUMPLE Folio 59
2. El proponente deberá suministrar dos (2) voucher de transferencia de conocimiento certificada **(Por Curso)** sin costo adicional para la Entidad durante la ejecución del contrato, para un total de seis (6) vouchers de transferencia de conocimiento, en un centro autorizado de transferencia de Conocimiento Microsoft con material MOC (Microsoft Official Curriculum). Igualmente entregará seis (6) voucher de certificación Prometric en la ciudad de Bogotá, a las personeas del Ministerio de Relaciones Exteriores que designe el supervisor del contrato así: • Course 10231 Designing a Microsoft SharePoint 2010 Infrastructure • Course 10232 Designing and Developing Microsoft SharePoint Server 2010 Applications	CUMPLE Folio 56,60	CUMPLE Folio 125	CUMPLE Folio 59

<table>
<tr>
<td>

- Course 10533A: Deploying, Configuring, and Administering Microsoft Lync Server 2010

Tanto los cursos como el exámen deberán ser tomados durante la ejecución del contrato.

</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>

3. El proponente deberá suministrar un (1) voucher de transferencia de conocimiento (por curso) sin costo adicional para la Entidad durante la ejecución del contrato, para un total de cuatro (4) vouchers, en un centro autorizado de transferencia de Conocimiento Microsoft y cuatro (4) voucher de certificación CERTIPORT para la presentación del examen en la ciudad de Bogotá, a las personas del Ministerio de Relaciones Exteriores que designe el supervisor del contrato así:

<table>
<tr><th>Curso</th><th>EXAMEN</th></tr>
<tr><td>Un (1) curso de Microsoft Office Word 2010</td><td>77-881</td></tr>
<tr><td>Un (1) curso de Microsoft Office Excel 2010</td><td>77-882</td></tr>
<tr><td>Un (1) curso de Microsoft Office PowerPoint 2010</td><td>77-883</td></tr>
<tr><td>Un (1) curso de Microsoft Office Outlook 2010</td><td>77-884</td></tr>
</table>

Tanto los cursos como el exámen deberán ser tomados durante la ejecución del contrato.

</td>
<td>CUMPLE
Folio
56,60</td>
<td>CUMPLE
Folio 25</td>
<td>NO CUMPLE
Folio 59

El proponente omitió la expresión: "*Tanto los cursos como el exámen deberán ser tomados durante la ejecución del contrato*".</td>
</tr>
<tr>
<td>

4. El proponente deberá entregar las licencias en las cantidades mínimas y con la descripción relacionada a continuación:

<table>
<tr><th>Numeral</th><th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th><th>Número de Parte(SKU)</th><th>Cantidad de Licencias</th></tr>
<tr><td></td><td>Productos de Estandarización de Escritorio</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>OfficeProPlus ALNG LicSAPk MVL Pltfrm</td><td>269-12445</td><td>1466</td></tr>
<tr><td>2</td><td>OfficeProPlus ALNG SA MVL Pltfrm</td><td>269-12442</td><td>15</td></tr>
<tr><td>3</td><td>OfficeProPlus ALNG SASU MVL fromOfficeStd Pltfrm</td><td>269-12436</td><td>393</td></tr>
<tr><td>4</td><td>OfficeStd ALNG SA MVL Pltfrm</td><td>021-08258</td><td>393</td></tr>
<tr><td>5</td><td>WinPro ALNG SA MVL Pltfrm wMDOP</td><td>FQC-03029</td><td>393</td></tr>
<tr><td>6</td><td>WinPro ALNG UpgrdSAPk MVL Pltfrm wMDOP</td><td>FQC-03030</td><td>1481</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ExchgEntCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL wSrvcs</td><td>PGI-00283</td><td>1874</td></tr>
</table>

</td>
<td>CUMPLE
Folio 56, 57, 58, 60</td>
<td>CUMPLE
Folio 125,126, 127</td>
<td>CUMPLE
Folio 59, 60</td>
</tr>
</table>

8	ExchgStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	381-03052	342			
9	ExchgStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	381-03058	1532			
10	FrfrntEndpointPrtcn ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerDvc	M3J-00144	1874			
11	FrFrntPrtcnSte ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerDvc	9SE-00148	1874			
12	FrFrntUAGCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	37D-00237	1874			
13	LyncSVrEnCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	7AH-00001	1724			
14	LyncSVrEnCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	7AH-00003	150			
15	LyncSvrStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	6ZH-00419	1724			
16	LyncSvrStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	6ZH-00421	150			
17	SharePointEntCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	76N-03161	1444			
18	SharePointEntCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	76N-03160	430			
19	SharePointStdCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	76M-01003	1,444			
20	SharePointStdCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	76M-01009	430			
21	SysCtrCltMgmtSte ALNG LicSAPk MVL Pltfrm PerOSE	MFF-00557	1874			
22	SysCtrCnfgMgrCltML ALNG LicSAPk MVL Pltfrm PerOSE	J5A-00461	1874			
23	WinRghtsMgmtSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	T98-02189	1874			
24	WinSvrCAL ALNG SA MVL Pltfrm DvcCAL	R18-02387	1874			
	Productos Adicionales					
25	PrjctPro ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL	H30-00238	20			
26	VisioStd ALNG SA MVL	D86-01253	10			
27	VSProwMSDN ALNG SA MVL	77D-00111	4			
28	ExchgSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	395-02412	1			

29	ExchgSvrEnt ALNG SA MVL	395-02504	2			
30	ExchgSvrStd ALNG LicSAPk MVL	312-02177	1			
31	ExchgSvrStd ALNG SA MVL	312-02257	2			
32	FASTSrchSvrSharePoint ALNG LicSAPk MVL	AEF-00104	1			
33	FASTSrchSvrSharePoint ALNG SA MVL	AEF-00105	2			
34	LyncSvrEnt ALNG SA MVL	6PH-00235	2			
35	LyncSvrPlusCAL ALNG LicSAPk MVL forECAL DvcCAL	YEG-00631	1724			
36	LyncSvrPlusCAL ALNG SA MVL forECAL DvcCAL	YEG-00633	150			
37	SharePointIntrntSitesEnt ALNG LicSAPk MVL	CKF-00298	4			
38	SharePointSvr ALNG SA MVL	H04-00268	5			
39	SQLSvrEnt ALNG LicSAPk MVL 1Proc	810-03312	4			
40	SQLSvrEnt ALNG SA MVL	810-04760	1			
41	SQLSvrEnt ALNG SA MVL 1Proc	810-03307	10			
42	SQLSvrStd ALNG SA MVL 1Proc	228-03148	1			
43	SQLSvrStd ALNG LicSAPk MVL 1Proc	228-03159	1			
44	SysCtrCnfgMgrSvr ALNG SA MVL	J3A-00162	1			
45	SysCtrMgmtSteEnt ALNG SA MVL	MUY-00212	32			
46	SysCtrOpsMgrSvrwSQL ALNG SA MVL	EFC-00333	1			
47	WinSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	P72-00165	14			
48	WinSvrEnt ALNG SA MVL	P72-00188	15			
49	WinSvrExtConn ALNG LicSAPk MVL	R39-00374	1			
50	WinSvrStd ALNG SA MVL	P73-00226	33			
5.	El proponente deberá garantizar el registro de la licencias, y en caso de presentar algún error en dicho registro, el mismo, contará con ocho (8) días calendario a partir de la notificación por parte del supervisor, para realizar las correcciones del caso.			CUMPLE Folio 58,60	CUMPLE Folio 127	CUMPLE Folio 60
6.	El proponente deberá proveer un sistema de gestión de aprendizaje liberado y listo para puesta en producción (el proponente deberá suministrar el nombre del producto), el cual se integre con la plataforma Sharepoint 2010 Microsoft y, que permita la gestión de planes de estudio y rutas de aprendizaje personalizadas, evaluar el desempeño paso a paso y hacer el seguimiento del uso de todas las herramientas de aprendizaje virtual y de trabajo colaborativo. De acuerdo a lo anterior el proponente deberá diseñar el esquema para			CUMPLE Folio 58,60 Nombre del sistema de Gestión de Aprendizaje: **SharePoint LMS** de la	NO CUMPLE Folio 127,130 Mediante correo electrónico del 28 de agosto de 2012 se consultó con el fabricante	NO CUMPLE Folio 60 El proponente no suministra el nombre del producto

efo

acceder a los cursos de Microsoft Office, convertirlos a formato SCORM (Sharable Content Object Reference Model, modelo de referencia para contenidos que se pueden compartir) y publicarlos en el sistema de gestión de aprendizaje propuesto. Este diseño deberá ser presentado al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía de cumplimiento. En caso de haber correcciones el supervisor del contrato, le informará al contratista, para que sean realizadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del supervisor.	compañía Eleranibgforce (LEARNING MANAGMENT SYSTEM)	Microsoft Colombia, si la herramienta E-Learning de Microsoft, cumple con el requerimiento solicitado en este ítem. Mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2012, Microsoft Colombia da respuesta a esta solicitud, para lo cual la Entidad concluye lo siguiente: 1.La herramienta ofertada por la UT se integra con la plataforma SharePoint Services 3.0 y SharePoint 2007 y no con SharePoint 2010 como se puede corroborar en la página web: http://slk.codeplex.com/ 2. La herramienta ofertada forma parte del beneficio de software assurance, a la cual la Entidad tiene derecho por la adquisición de productos Microsoft Enterprise Agreement, la cual no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en este ítem como un sistema de gestión de aprendizaje, del cual la Entidad carece, ya que este no permite: la gestión de planes de estudio, rutas de aprendizaje personalizado, evaluar el desempeño paso a paso y hacer el seguimiento del uso de todas las herramientas de aprendizaje virtual y adicionar nuevos cursos elaborados por	

		el Ministerio a la plataforma. 3. Al ser una herramienta a la cual ya tenemos acceso por el hecho de adquirir los productos con el beneficio de software assurance la UT no cumple con el hecho de realizar la instalación, configuración, implementación y puesta en correcto funcionamiento del sistema de gestión de aprendizaje y entregar al supervisor del contrato el licenciamiento del producto para usuarios ilimitados. 4. Por el hecho de ser una herramienta brindada por Microsoft, no existirá instalación, configuración, implementación y puesta en correcto funcionamiento, por lo cual la UT no podrá realizar la transferencia de conocimiento en las instalaciones del Ministerio y con la infraestructura con que cuenta actualmente porque es una herramienta que va a estar instalada en los repositorios de Microsoft. 5. El proponente UT no podrá cumplir con la transferencia de conocimiento en forma virtual para los 10 funcionarios del MRE en el uso de la plataforma, porque para esto el proponente tiene que	

		diseñar el curso e incorporarlo a la herramienta y según la información emitida por Microsoft en esta herramienta no se pueden adicionar nuevos cursos. 6.El proponente UT no puede cumplir con el ofrecimiento de soporte porque el sistema no permite, no se tiene acceso a ninguna administración del sistema.	
7. El proponente deberá realizar la instalación, configuración, implementación y puesta en correcto funcionamiento del sistema de gestión de aprendizaje y entregar al supervisor del contrato el licenciamiento del producto para usuarios ilimitados.	CUMPLE Folio 58,60	NO CUMPLE Folio 127	CUMPLE Folio 60
8. El proponente deberá realizar transferencia de conocimiento al personal que designe el supervisor del contrato en la instalación, configuración y administración de la plataforma. El tiempo de esta transferencia de Conocimiento será mínimo de 10 horas de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor del contrato. Dicha transferencia de conocimiento se realizará en las instalaciones del MRE, con la infraestructura con que actualmente cuenta la entidad.	CUMPLE Folio 58,60	NO CUMPLE Folio 127	CUMPLE Folio 60
9. El proponente deberá llevar a cabo la transferencia de conocimiento en forma virtual mínimo para 10 funcionarios del MRE, incluidas las Misiones de Colombia en el Exterior y usuarios internos del MRE en el uso de la plataforma de gestión de aprendizaje.	CUMPLE Folio 58,60	NO CUMPLE Folio 127	CUMPLE Folio 60
10. El proponente adjudicatario se compromete a suministrar soporte técnico durante el tiempo de ejecución del contrato. El soporte técnico será de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en días hábiles, vía e-mail, telefónico, remoto o presencial, para lo cual deberá informar cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que del mismo se presenten al supervisor del contrato. Igualmente, dentro de la garantía deberá otorgar tres meses adicionales de mantenimiento una vez venza el soporte inicial.	CUMPLE Folio 59,60	NO CUMPLE Folio 127	CUMPLE Folio 61
11. El Proponente deberá contemplar dentro de su propuesta una solución para la instalación del sistema operativo (el cual debe tener instalados los aplicativos y productos en los idiomas que el supervisor del contrato indique) en los computadores de escritorio de las Misiones de Colombia en el Exterior. Así mismo, el proponente deberá entregar un manual de instalación donde estipulen los prerrequisitos de la instalación, procedimientos paso a paso de la instalación. Lo anterior, deberá permitir que los computadores de escritorio de las misiones, una vez se conecten a internet, tengan acceso a las actualizaciones y hotfix de los productos Microsoft instalados bajo esta solución. La	CUMPLE Folio 59,60	CUMPLE Folio 127	CUMPLE Folio 61

solución debe generar DVD s y/o CD s con los cuales se pueda instalar la imagen. Lo anterior deberá ser presentado al supervisor del contrato para su revisión y aprobación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía de cumplimiento. En caso de haber correcciones el supervisor del contrato, le informará al contratista, para que sean realizadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del supervisor.			
12. El proponente deberá presentar un plan de trabajo y cronograma tres (3) días después de legalizado el contrato, donde contemple claramente cada una de las etapas de la creación de las imágenes e implementación de la solución. Dicho plan de trabajo será revisado y avalado por el supervisor del contrato. En caso de haber correcciones el supervisor del contrato, le informará al contratista, para que sean realizadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del supervisor.	CUMPLE Folio 59,60	CUMPLE Folio 127	CUMPLE Folio 61
13. El proponente deberá contemplar dentro del plan de trabajo el acompañamiento remoto en la implementación de la solución mínimo para 10 Misiones de Colombia en el Exterior, que el supervisor del contrato designe.	CUMPLE Folio 59,60	CUMPLE Folio 127	CUMPLE Folio 61
14. El proponente deberá realizar transferencia de conocimiento al personal que designe el supervisor del contrato para la instalación del sistema operativo. Dicha transferencia de Conocimiento se realizará en las instalaciones del MRE, con la infraestructura con que actualmente cuenta la entidad. La transferencia de Conocimiento será mínimo de 12 horas, de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.	CUMPLE Folio 59,60	CUMPLE Folio 128	CUMPLE Folio 61
15. El Proponente deberá activar todos los beneficios de software Assurance, brindándole a la entidad una transferencia de Conocimiento para el buen uso de los derechos a nuevas versiones, cupones de formación, programas de Uso en el Hogar, soporte WEB, suscripción a TechNet Plus y el soporte Extendido de ciclo de vida de Hotfix.	CUMPLE Folio 59,60	CUMPLE Folio 127	CUMPLE Folio 61

OBSERVACIONES:

1. La propuesta presentada por la UT BEXTECHNOLOGY-CONTROLES EMPRESARIALES **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el Anexo No.2 Anexo Técnico Mínimo del pliego de condiciones del presente proceso.
2. Las propuestas presentadas por la UT CVS 2012 (COMWARE-VISION SOFTWARE) y DELL COLOMBIA **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el Anexo No.2 Anexo Técnico Mínimo del pliego de condiciones del presente proceso.

VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	UT BEXTECHNOLOGY-CONTROLES EMPRESARIALES			UT CVS 2012 (COMWARE-VISION SOFTWARE)	DELL COLOMBIA		
	Certificación 1 Cumple Folio 64	**Certificación 2** Cumple Folio 65,66	**Certificación 3** NO CUMPLE Folio 67	**Certificación 1** NO CUMPLE Folio 131	**Certificación 1** Cumple Folio 63	**Certificación 2** NO CUMPLE Folio 64	**Certificación 3** CUMPLE Folio 65
EMPRESA CONTRATISTA (responsable de la implementación)	Controles Empresariales Ltda	Controles Empresariales Ltda	SE REQUIERE SOLICITAR ACLARACIÓN CON EL FIN DE DETERMINAR CUÁL ES LA EMPRESA CONTRATISTA.	SE REQUIERE SOLICITAR ACLARACIÓN CON EL FIN DE DETERMINAR CUÁL ES LA EMPRESA CONTRATISTA.	Dell Colombia	Dell Colombia	Dell Colombia
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	15 de marzo de 2012	10 de mayo de 2012	NO ESPECIFICA	24 de agosto de 2012	24 de noviembre de 2010	22 de junio de 2011	01 de julio de 2011
NOMBRE DEL CLIENTE	Fiscalía General de la Nación	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	CORPOICA	ATH A TODA HORA S.A.	QUINTEC COLOMBIA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB	FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OBJETO DEL CONTRATO Mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea: Contratos cuyo objeto sea la adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de licencias de productos Microsoft NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR Mínimo: una (1) Máximo: tres (3) CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al	Proveer licencias y actualización de licencias de software y productos Microsoft en la modalidad de software Assurance	Adquirir la actualización del licenciamiento software Assurance Microsoft para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Brindar las herramientas y el apoyo en el diseño e implementación del sistema nacional de ciencia y tecnología agropecuaria junto con el licenciamiento y el hardware requerido	Adquisición licenciamiento Microsoft Enterprise Agreement para Grupo AVAL	Adquisición Licencias Microsoft OLP GOV y equipos de cómputo correspondientes a la orden No, 2103 con destino Ministerio de Defensa Nacional	Adquisición de licenciamiento de software en modalidad Enterprise Agreement Suscription para los equipos de cómputo instalados en los portales interactivos de ETB	Adquisición y renovación y migración de licencias de productos Microsoft con software Assurance a tres (3) años en modalidad Select de acuerdo a las condiciones y características técnicas exigidas por la Entidad en el pliego de condiciones "

	UT BEXTECHNOLOGY-CONTROLES EMPRESARIALES			UT CVS 2012 (COMWARE-VISION SOFTWARE)	DELL COLOMBIA		
	Certificación 1 Cumple Folio 64	**Certificación 2** Cumple Folio 65,66	**Certificación 3** NO CUMPLE Folio 67	**Certificación 1** NO CUMPLE Folio 131	**Certificación 1** Cumple Folio 63	**Certificación 2** NO CUMPLE Folio 64	**Certificación 3** CUMPLE Folio 65
50% del valor total del presupuesto oficial para cada ítem.							
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	CARLOS ENRIQUE POLANIA jefe de la Oficina Informática GISELA MARTINEZ SUAREZ Jefe sección servicios adtivos	ALFORD PEDRAZA VEGA (sin especificación cargo) JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ Supervisor del contrato	FABIO CALVACHE Supervisor CORPOPICA	NELSON DARIO MEJIA Gerente de Operaciones Tecnológica	PEDRO ORTIZ Gerente de Operaciones	DIEGO ALBERTO PUERTA FRANCO Vicepresidencia Comercial	IVETT SANABRIA Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año)	28-jul-2011	29-dic-2011	8-sep-2011	1-jun-2009	21-ago-2009	1-jun-2011	12-jul-2010
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año)	7-ago-2011	31-dic-2011	24-jul-2012	27-dic-2011	10-sep-2009	31-may-2014 EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN	11-ago-2010 Verificada en el acta de liquidación del CN 055-2010
SI ACTUO EN UNION TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACION	No Aplica	No Aplica	NO ESPECIFICA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
VALOR DEL CONTRATO	$12.427.826.905	$2.015.082.017,44	$2.988.959.407,04 No especifica cuanto corresponde al valor del licenciamiento y si son productos Microsoft	US$6.722.538 Valor del Dólar a 1-jun-2009 $2.140,66, dato obtenido de la página web del Banco de la República: http://obiee.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&_scid=eB*ujisCaHg $14.390.668.195,08	US$759.952,76 correspondiente al valor de las licencias Microsoft Valor del Dólar a 21-ago-2009 $2.012,67, dato obtenido de la página web del Banco de la República: http://obiee.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&_scid=eB*ujisCaHg $1529.534.121,46	US$964.365.38 Valor del Dólar a 1-jun-2011 $1.797,83, dato obtenido de la página web del Banco de la República: http://obiee.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&_scid=eB*ujisCaHg $1733.765.011,12	$488.800.000
SMLMV	23.203,56	3.762,29		28.960,89	3078.15	0	949.13

	UT BEXTECHNOLOGY-CONTROLES EMPRESARIALES			UT CVS 2012 (COMWARE-VISION SOFTWARE)	DELL COLOMBIA		
	Certificación 1 Cumple Folio 64	**Certificación 2** Cumple Folio 65,66	**Certificación 3** NO CUMPLE Folio 67	**Certificación 1** NO CUMPLE Folio 131	**Certificación 1** Cumple Folio 63	**Certificación 2** NO CUMPLE Folio 64	**Certificación 3** CUMPLE Folio 65
SUMATORIA SMLMV	26.965,85			28.960,89	4027.28		
Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial. Presupuesto oficial $ **5.175.877.127** El 50% del valor total del presupuesto oficial $**2.587.938.563,5** que corresponde a (4.566,68 SMLMV del año 2012)	Supera el 50% del presupuesto oficial en 22.399,17 SMLMV			Supera el 50% del presupuesto oficial en 24.394,21 SMLMV	No supera el 50% del presupuesto oficial. Requiere 539.40 SMLMV para alcanzar el presupuesto oficial		

OBSERVACIONES:

1. Las certificaciones de experiencia presentadas por UT BEXTECHNOLOGY-CONTROLES EMPRESARIALES cumplen con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación.

2. La certificación de experiencia presentada por la UT CVS 2012 (COMWARE-VISION SOFTWARE), es necesario requerir aclaración, en virtud a que el documento aportado No específica, cuál es la empresa contratista.

3. Las certificaciones de experiencia presentadas por firma DELL COLOMBIA **No cumplen** con la experiencia exigida en el presente proceso de contratación, en virtud a que la sumatoria del valor de las certificaciones de experiencia presentadas en la oferta no superan el 50% del presupuesto oficial requerido para este proceso. Es de considerar que la certificación de experiencia de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB, no se tuvo en cuenta debido a que la fecha de terminación del contrato es hasta el 31-mayo-2014, es decir, se encuentra en ejecución, lo cual contraviene con lo requerido en el numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del presente proceso, encontrándose incurso en la causal de rechazo No. 16 que consagra: "*Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.*"

VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	UT BEXTECHNOLOGY-CONTROLES EMPRESARIALES	UT CVS 2012 (COMWARE-VISION SOFTWARE)	DELL COLOMBIA
2.4.1.2.1.1 CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE PARA EL ITEM No.1 El Proponente deberá adjuntar en su propuesta la certificación original como Microsoft LAR (Large Account Reseller), expedida por Microsoft, dicha certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	Cumple Folio 69 Carta original del 22 de agosto de 2012, dirigida al FRMRE, donde el señor Andres Garcia, Gerente Estrategia de Socios de Negocio de Microsoft Colombia certifica que la firma CONTROLES EMPRESARIALES, es distribuidor autorizado no Exclusivo en Colombia, a través del reconocimiento LAR de Microsoft.	NO CUMPLE Folio 132 Carta en copia del 17 de agosto de 2012, dirigida al FRMRE, donde el señor Andres Garcia, Gerente Estrategia de Socios de Negocio de Microsoft Colombia certifica que la firma VISION SOFTWARE, es distribuidor autorizado no Exclusivo en Colombia, a través del reconocimiento LAR de Microsoft. Se debe solicitar aclaración para que la carta se presente firmada en original	NO CUMPLE Folio 67 Carta original del 24 de agosto de 2012, dirigida al MRE, donde el señor Andres Garcia, Gerente Estrategia de Socios de Negocio de Microsoft Colombia certifica qu la firma DELL LATAM COLOMBIA, es distribuidor autorizado no Exclusivo en Colombia, a través del reconocimiento LAI de Microsoft. Se debe solicitar aclaración para que l carta sea dirigida a nombre del FRMRE y nombre de la firma DELL LATA COLOMBIA, no coincide con la razc allegada en el documento de la cámara d comercio
2.4.1.2.2 VERIFICACIÓN TECNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. La revisión de la descripción de la clasificación técnica, corresponde al comité evaluador técnico, de conformidad con lo indicado en el siguiente cuadro: ACTIVIDAD: 3. PROVEEDOR SECCION: K DIVISION: 72 GRUPO: 729 CLASE: 7290 DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION: Otras actividades de informática	Cumple Folio 29. Para la firma CONTROLES EMPRESARIALES se identifica la Actividad como 3.PROVEEDOR. FOLIO 41, Para la firma CONTROLES EMPRESARIALES, se identifica el código 7290 Otras actividades, la cual una vez consultada la descripción de la clasificación en la página Web del DANE, figura como "Otras Actividades de informática". http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=143 La fecha de RUT es del 08-ago-2012 Folio 82. Para la firma BEXTECHNOLOGY S.A. se identifica la Actividad como 3.PROVEEDOR FOLIO 42, Para la firma BEXTECHNOLOGY S.A., se identifica el código 7290 Otras actividades, la cual una vez consultada la descripción de la clasificación en la página Web del DANE, figura como "Otras Actividades de informática". http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=143 La fecha de RUT es del 15-ago-2012	Cumple Folio 26, REVERSO. Para la firma COMWARE se identifica la Actividad como 3.PROVEEDOR. FOLIO 47, Para la firma COMWARE, se identifica el código 7290 Otras actividades, la cual una vez consultada la descripción de la clasificación en la página Web del DANE, figura como "Otras Actividades de informática". http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=143 La fecha de RUT es del 22-ago-2012 Folio 31 Para la firma VISION SOFTWARE se identifica la Actividad como 3.PROVEEDOR FOLIO 48, Para la firma VISION SOFTWARE, se identifica el código 7290 Otras actividades, la cual una vez consultada la descripción de la clasificación en la página Web del DANE, figura como "Otras Actividades de informática". http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=143 La fecha de RUT es del 11-Ene-2012	Cumple Folio 8. REVERSO. Para la firma DEL COLOMBIA se identifica la Actividad com 3.PROVEEDOR. FOLIO 23, Para la firma DELL COLOMBI se identifica el código 7290 Otra actividades, la cual una vez consultada descripción de la clasificación en la págin Web del DANE, figura como "Otra Actividades de informática". http://www.dane.gov.co/index.php?option=c om_wrapper&view=wrapper&Itemid=143 La fecha de RUT es del 10-may-2011

OBSERVACIONES:

1. El proponente UT BEXTECHNOLOGY-CONTROLES EMPRESARIALES se encuentra técnicamente **HABILITADO**

2. El proponente, la UT CVS 2012 (COMWARE-VISION SOFTWARE) se encuentra técnicamente INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO, según lo dispuesto en el numeral No. 4 "*Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes.*" Y causal de rechazo No. 11, la cual establece: *Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2.*", del numeral 1.26 del pliego de condiciones

3. El proponente, DELL COLOMBIA INC se encuentra técnicamente INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO, según lo dispuesto en el numeral No. 4 "*Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes.*" Y causal de rechazo No. 11, la cual establece: *Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2.*", del numeral 1.26 del pliego de condiciones

MARIA ROSALBA FUENTES OLIVOS
Evaluador Técnico

ANEXO No. 2
ANEXO TECNICO MINIMO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

ITEM 2 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LA HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE Y .NET.

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS POR EL FRMRE	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.
1. **Licencias del producto:**	HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE y .NET EN ENTORNOS DE PRODUCCION	Cumple a folio 040	Cumple a folio 045
2. **Nombre del producto**	**Especificar el nombre del producto a ofertar**	**ManageEngine Openmager Applications Manager** Cumple a folio 040	**CA WILY Introscope** Cumple a folio 045
3. **Cantidad de licenciamiento**	Entregar **Doce (12) Licencias,** de acuerdo con la arquitectura tecnológica que posee el MRE, a nombre del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en el Almacén General.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 045
La herramienta de monitoreo debe contemplar:			
4. **Monitoreo**	a). Monitoreo del rendimiento de aplicaciones Java y .Net en ambientes de producción, teniendo monitoreo constante sobre el 100% de las transacciones en producción.	No Cumple a folio 040 Al verificar sobre versión demo no se puede configurar el monitoreo para el 100% de transacciones ya que las transacciones que se ejecuten dentro del intervalo de tiempo de monitoreo no son monitoreadas por la herramienta	Cumple a folio 045
	b). Monitoreo de servidores Web como Apache Web Server, Oracle HTTP Server (OHS) e IBM HTTP Server (IHS).	Cumple a folio 040	Cumple a folio 045
	c) Monitoreo de Apache Web Server e integración de métricas con el monitoreo de componentes internos de la aplicación.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 045

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS POR EL FRMRE	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.
	c) Permitir registrar las tendencias de crecimiento en el consumo de recursos haciendo posible una planificación adecuada en la adquisición de Infraestructura.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 046
	d) Permitir la detección de problemas de memoria tales como consumo excesivo, memory leaks y caídas del servidor de aplicaciones a través del seguimiento a los objetos que crecen continuamente durante la ejecución de la aplicación.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	e) Permitir visualizar como mínimo, hasta los métodos de clases, operaciones de web services, o sentencias SQL.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	f) Permitir realizar pruebas de desempeño y calidad de código sobre transacciones que consumen mayores recursos	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	g) Permitir el almacenamiento del 100% de los datos recolectados en una base de datos histórica.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	h) Permitir la configuración de la frecuencia de recolección de datos históricos para almacenamiento, teniendo como periodo mínimo entre recolecciones un valor de 15 segundos.	No cumple a folio 041 Al verificar sobre versión demo no se puede configurar la frecuencia de recolección de datos para un mínimo de 15 sg sino mínimo un (1) minuto	Cumple a folio 047
8. **Visibilidad de acuerdos de niveles de servicio (SLA) en tiempo real**	a) Permitir el monitoreo de SLAs y a través de diferentes vistas presentar niveles de cumplimiento comprometidos en el desempeño de las diferentes aplicaciones/transacciones.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	b) Las vistas de SLAs pueden ser presentadas con diferentes objetivos para diferentes tipos de usuarios: a niveles gerenciales, niveles operativos, para proveedores/partners, para análisis de tendencias, etc.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
9. **Detección de cambios**	Permitir la detección de cambios (que permite identificar los cambios en la aplicación que pueden ser causa de mal funcionamiento), detección de errores (que brinda métricas sobre flujos de excepción dentro de las transacciones), permitir correlacionar diferentes métricas y mecanismos de alertas que permitan la detección proactiva de cambios en el comportamiento normal de la aplicación sin esperar a que se afecten los usuarios finales.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
10. **Detección de**	a) Permitir instrumentar clases en tiempo de ejecución y facilitar la detección de problemas.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS POR EL FRMRE	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.
problemas	b) Detección y registro automático de errores en los componentes de la aplicación tales como excepciones Java, errores de base de datos o errores HTTP.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	c) Permitir aislar los cuellos de botella en toda la aplicación, identificando los posibles problemas de servlets individuales, JSFs, EJBs, Clases, Métodos, entre otros.	Cumple a folio 041-042	Cumple a folio 047
11. **Componentes para grabar**	Incluye componentes para grabar transacciones y ejecutarlas de forma automática para verificar el comportamiento de la aplicación desde el punto de vista de un cliente final.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
12. **Acceso**	a) Controlar el acceso a través de perfiles de usuario.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	b) Manejar niveles de permisos de la información de acuerdo al perfil de usuario autenticado.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	c) Permitir el acceso a la interfaz a través de un explorador de Internet.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	d) La solución debe tener mecanismos de autoprotección que eviten la deshabilitación indebida del sistema de control de acceso del servidor de monitoreo aun cuando un usuario privilegiado quiera deshabilitar la solución.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	e) La solución debe poder restringir el acceso a recursos del sistema, aun cuando los usuarios tengan autoridad de 'root', es decir debe tener la capacidad de controlar el acceso a recursos al usuario 'root' como un usuario normal.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	f) La solución debe proveer un conjunto de reglas de control de acceso para los sistemas operativos en donde se encuentra alojada la solución (servidores de base de datos, de aplicaciones, etc.) que permita rápidamente implementar la separación de roles para distintos tipos de administradores (administradores del sistema, administradores de la seguridad, operadores y auditores de seguridad)	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
13. **Estadísticas y reportes**	a) Brindar estadísticas a nivel del servidor web.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	b) Permitir el agendamiento para la emisión de reportes.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	c) Generar informes que permitan identificar la causa de la violación de SLAs.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	d) Permitir la extracción de información, a través de reportes, personalizados y de forma interactiva, sin necesidad de usar otros productos para este fin.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
14. **Identificación de arquitectura**	a) La solución de monitoreo debe brindar un mapa de dependencias entre las aplicaciones monitoreadas con el fin de obtener una visión general del funcionamiento y relaciones de	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS POR EL FRMRE	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.
	los aplicativos sin requerir configuración.		
	b) Detección de componentes y creación de mapas de dependencias entre los diferentes componentes de la aplicación.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048
15. Integración	a) Integración con otras herramientas a través de protocolos estándar como SNMP.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048
	b) Soporte de JMX (Java Management Extensions) y mBeans.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048
16. **Mejora de calidad en la puesta en producción de aplicaciones**	Permitir probar las aplicaciones con las transacciones que consumen mayores recursos y cuales tienen mayor tiempo de respuesta.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048
17. **Transferencia de conocimiento**	El proponente adjudicatario deberá realizar la transferencia de conocimiento para la instalación, configuración y manejo de la herramienta al personal de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, que designe el supervisor del contrato. La transferencia de conocimiento deberá realizarse en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y tendrá una duración de 40 horas, las cuales deberá certificar el proponente adjudicatario para cada participante.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048
18. Garantía	El proponente adjudicatario deberá ofrecer un (1) año de garantía, contada a partir de la entrada de las Licencias al Almacén. Esta garantía deberá incluir soporte directamente por el fabricante. El servicio ofrecido será de lunes a viernes, con una disponibilidad de 8 horas diarias hábiles vía telefónica ó vía email. En caso de requerirse soporte sobre las licencias, se podrá solicitar soporte vía email, o por teléfono, donde se generará un ticket. El tiempo de respuesta no puede exceder de 4 horas siguientes a la solicitud. La garantía incluye las actualizaciones de versión de las licencias del producto adquirido.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048

Observaciones:

La propuesta presentada por **LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S** NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el Anexo No. 2 Anexo Tecnico Mínimo del pliego de condiciones del presente proceso.

La propuesta presentada por **HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.** cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el Anexo No. 2 Anexo Tecnico Mínimo del pliego de condiciones del presente proceso.

VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S		HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.	
	Certificación 1 Folio 087	**Certificación 2** Folio 088	**Certificación 1** Folio 040	**Certificación 2** Folio 041
EMPRESA CONTRATISTA (responsable de la implementación)	**LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S**	**LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S**	**HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.**	**HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	Agosto 24 de 2012	Agosto 23 de 2012	Agosto 22 de 2012	Agosto 22 de 2012
NOMBRE DEL CLIENTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Sqtec SAS	Heinshon Bussines Technology S.A. (la firma misma se autocertifica)	Bolsa de valores de Colombia
OBJETO DEL CONTRATO contratos cuyo objeto sea a adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de licencias de software en herramientas de monitoreo NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR Mínimo: una (1) Máximo: tres (3) CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial para cada ítem.	Entregar a título de venta el software para el monitoreo de los elementos conectados a la red de datos	Suministro, configuración y soporte de un Software de monitoreo para la infraestructura tecnológica de la entidad	Adquisición de herramienta de monitoreo CA Wily para aplicaciones Web	Adquisición de herramienta de monitoreo CA Wily para aplicaciones Web
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	MARTHA LUCIA TORRES GIRALDO	SANDRA CECILIA CHAPARRO	VICTOR HUGO OSPINA	GIOVANNY ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ

	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S		HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.	
	Certificación 1 Folio 087	**Certificación 2** Folio 088	**Certificación 1** Folio 040	**Certificación 2** Folio 041
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año)	Enero/2012	Diciembre/ 2010	Septiembre/ 2011	Marzo/ 2012
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año)	Marzo/2012	Diciembre / 2011	Septiembre/ 2011	Marzo/ 2012
SI ACTUO EN UNION TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACION	100%	100%	100%	100%
VALOR DEL CONTRATO	$119.000.000	$70.000.000	$58.748.580 ($33.000 US)	$ 203.187.750 ($115.000 US)
SMLMV	209,99	135,92	109,69	358,55
SUMATORIA SMLMV	345,91		468,23	
Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial. Presupuesto oficial $ **336.875.575** El 50% del valor total del presupuesto oficial **$168.437.787,5** que corresponde a (297 SMLMV del año 2012)	Cumple		Cumple	

VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.
2.4.1.2.1.2 CERTIFICACIÓNES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO PARA ITEM No2. El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación original de distribuidor y/o comercializador autorizado de las licencias de la herramienta de monitoreo ofrecidas para este proceso, expedida por el fabricante, o el distribuidor mayorista, dicha certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	POR HABILITAR La certificación de distribuidor autorizado fue aportada en idioma extranjero emanada en la India. De conformidad de con la convención de la Haya sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros el documento debe ser aportado con el certificado de apostilla por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento debidamente traducido al español	Cumple a folio 055
2.4.1.2.2 VERIFICACIÓN TECNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. La revisión de la descripción de la clasificación técnica, corresponde al comité evaluador técnico, de conformidad con lo indicado en el siguiente cuadro: ACTIVIDAD: 3. PROVEEDOR; SECCION: K; DIVISION: 72; GRUPO: 729; CLASE: 7290; DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION: Otras actividades de informática	Actividad: Proveedor - Cumple 016 reverso Clase: 7290 - - Cumple 030 Consultada la página web del sistema estadístico nacional se corrobora que el código de clase 7290 corresponde a: Otras actividades de informática. Se adjunta consulta efectuada 3 folios	Actividad: Proveedor - Cumple 015 Clase: 7290 - Cumple 025 Consultada la página web del sistema estadístico nacional se corrobora que el código de clase 7290 corresponde a: Otras actividades de informática. Se adjunta consulta efectuada 3 folios

OBSERVACIONES:

1. El proponente **LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S** se encuentra técnicamente **INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO** según lo dispuesto en el numeral No. *4 "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes."* Y causal de rechazo No. 11. *"Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2."* Así mismo no aporto la certificación de distribuidor autorizado fue aportada en idioma extranjero emanada en la India. De conformidad de con la convención de la Haya sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros el documento debe ser aportado con el certificado de apostilla por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento debidamente traducido al español
2. El proponente **HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.** se encuentra técnicamente **HABILITADO**

ALEXANDER RAMIREZ AGUDELO
Evaluador Técnico

CLAUDIA AMAYA VARGAS
Evaluador Técnico